

**DISPOSICIÓN N° 119/2023.
NEUQUÉN, 10 DE JULIO DEL 2023.-**

VISTO:

El Expediente OE N° 3657-D-2023, Ordenanza 12703 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.703 se regulan las condiciones de la prestación del servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 1°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que conforme a lo establecido en el artículo 43°) inciso a) de la Ordenanza 12.703, un licenciatario podrá dejar de serlo, por decisión propia mediante la solicitud fehaciente de baja del servicio ante la autoridad de aplicación; independientemente que corresponda legalmente ser dada de baja, en los términos del artículo 10°) de la referida Ordenanza;

Que, en el contexto normativo antes expuesto, se presenta mediante nota S/N° de fecha 05 de mayo del 2023, el señor Di Pascuale, Vicente Claudio, DNI N° 22.389.083, con domicilio en Rio Neuquén 091 de la Ciudad de Neuquén, titular de la licencia de remis identificado con el interno N° 003, otorgada mediante disposición N° 357/2022 de fecha 09 de noviembre del 2022, manifestando en forma voluntaria la decisión de baja y renuncia de la licencia.

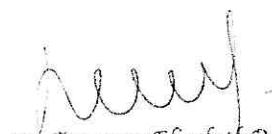
Que en virtud de lo anteriormente considerado, corresponde acceder al pedido de caducidad de la licencia de remis N° 003 solicitada por el peticionante, de conformidad a lo prescripto en el artículo 10°) y artículo 43°) de la Ordenanza N° 12.703.

Que conforme a lo establecido y expuesto corresponde la sanción de la norma pertinente.

Por ello:

ES COPIA FIEL


Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Dra. Terenzano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

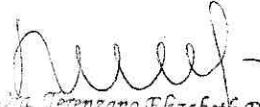
ARTÍCULO 1º): CADÚCASE la licencia de remis identificada con el -----interno N° 003, a nombre del señor **DI PASCUALE, VICENTE CLAUDIO, DNI N° 22.389.083**, en conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente;

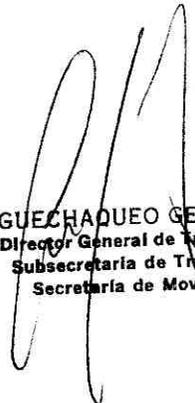
ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones al titular de la licencia N° 003 y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

ARTICULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, -----dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL


Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Terensano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHADUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad
y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén